



# Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría

◇ San Martín 504, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires ◇

Corresponde al Ex 2024 00003809 SAMIC-SL#HBBE

## ANEXO I

### DETALLE DEL RENGLÓN A PROVEER

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE DISPENSERS DE AGUA FRIO/CALOR CON CONEXIÓN A RED”.  
**DESTINO:** “SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA”.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, los días hábiles en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día **14 de marzo del 2024 a las 12:50 horas**.

RENG.	ITEM	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DETALLE/DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS
Único	1	20	Unidad	Dispenser de agua frio/calor con conexión a red	CONFORME AL ANEXO II DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	2	40	Unidad	Filtros de recambio	

### REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Servicio de Patrimonio, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires.
- PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN:** Según Artículo 20° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** El contratante cancelará sus obligaciones conforme a los treinta (30) días fecha presentación factura.
- DOCUMENTACIÓN:** Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- VISITA TÉCNICA:** Los oferentes deberán realizar la visita técnica en los términos establecidos en el inciso D) del Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MUESTRAS:** Los oferentes deberán presentar muestras de los elementos cotizados, en los términos establecidos en el Artículo 10° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**OBSERVACIONES:** El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro. 35/2022 del Consejo de Administración.

**DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**